

— Vicedecanato de Calidad e Innovación —

Resultados de las Encuestas de Satisfacción del Estudiantado (2022/2023)
Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención
en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje.

Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

El dato de participación en las encuestas de satisfacción (Facultad de Educación) por parte del estudiantado del Máster en Atención Temprana ha sido de un 15.7%.

	1º curso de seguimiento curso autoinforme acreditación (2017/2018)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2018/2019)	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (2019/2020)	4º curso de seguimiento 3º curso de acreditación (2020/2021)	5º curso de seguimiento 4º curso de acreditación (2021/2022)	6º curso de seguimiento 5º curso de acreditación (2022/2023)
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	3.00	6.9	5.05	6.50	5.9	7.1

- IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título.

Contestan a la encuesta un total de 8 estudiantes de los 51 total (cabe destacar que son 35 los estudiantes que pueden acceder a la encuesta pues el resto son alumnos de cursos anteriores que tienen pendiente el TFM). La satisfacción de los estudiantes con el Máster experimentó un aumento muy significativo en el curso 2018/2019 respecto de los cursos anteriores, llegando a más del doble de la puntuación obtenida. Las mejoras aplicadas en la coordinación interna del título, así como las propuestas dinamizadas desde, respectivamente, las comisiones de Posgrado y Calidad de la Facultad tuvieron un efecto positivo en relación con la satisfacción de estos respecto al posgrado. El curso 2019/2020 vino marcado por la excepcional situación derivada de la COVID-19 mostrando muchas de las estudiantes situaciones personales ciertamente complejas. Un amplio porcentaje de ellas eran de fuera de Madrid y fuera de España, circunstancia que ha agravado especialmente la continuidad de los estudios y desarrollo de las prácticas, elevando una

sensación de crispación con el desarrollo del curso. En el curso 2020/2021, volvió a aumentar los valores de satisfacción llegando a 6.50, equiparándose con los datos obtenidos antes de la pandemia, bajando levemente en el curso 2021/2022.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación (7.1/10) es mayor que la satisfacción del alumnado del conjunto de Másteres de la Facultad de Educación (5.20/10), tal y como se muestra en las siguientes tablas:

Satisfacción Estudiantes: Máster Nivel

Facultad N=783, n=154

	Media	Desviación Típica	Mediana	Moda
Satisfacción	5,2	2,7	6	7

Máster Atención Temprana N=51, n=8

	Media	Desviación Típica	Mediana	Moda
Satisfacción	7,1	2,6	6,5	-

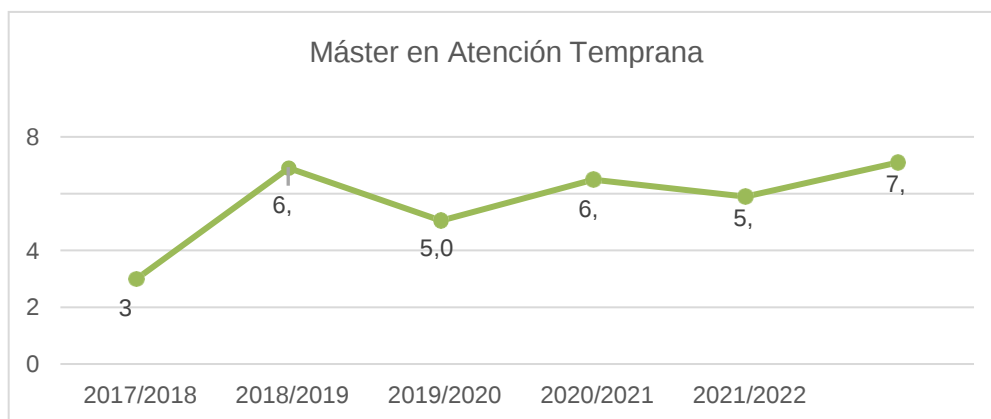
Un análisis detallado de las respuestas de los estudiantes en distintos ítems muestra que los que obtienen una alta valoración por parte de los estudiantes, en relación con aspectos eminentemente formativos, son:

- ☐ Objetivos claros
- ☐ Satisfacción con las prácticas externas y valoración formativa de las mismas.
- ☐ Compromiso con los estudios superiores y orgullo UCM.

Máster Atención Temprana N=51, n=8				
Participación:	15,70%			
	Media	Desv. típica	Mediana	Moda
Desarrollo académico				
Objetivos claros	7,1	2,0	7,5	8,0
Plan de estudios adecuado	5,6	2,4	5,5	5,0
Nivel de dificultad apropiado	6,5	2,6	6,5	5,0
Número de alumnos por aula	9,0	1,2	9,5	10,0
Integración teoría/práctica	6,3	2,3	6,5	7,0
Relación calidad/precio	4,6	2,6	5,0	6,0
Orientación internacional	4,0	2,6	4,5	5,0
Calificaciones en tiempo adecuado	5,5	3,4	6,5	7,0
Asignaturas, tareas y materiales				
Objetivos propuestos alcanzados	6,1	2,2	6,0	4,0
Contenido innovador	5,0	3,0	5,0	-
Contenidos organizados y no solapados	5,1	2,4	4,5	4,0
Componente práctico adecuado	6,1	2,6	6,0	6,0
Trabajo no presencial útil	6,9	2,4	7,0	-
Materiales ofrecidos actuales y novedosos	5,4	3,1	6,0	6,0
Formación recibida y matriculación				
Proceso de matriculación	6,4	2,2	7,0	8,0
Competencias de la titulación	6,6	2,7	7,5	8,0
Acceso al mundo laboral	6,1	2,6	5,5	4,0
Acceso al mundo de la investigación	6,4	2,3	6,0	-
Labor docente del profesorado	6,0	2,9	6,0	-
Tutorías presenciales útiles	5,6	2,9	5,0	-

Prácticas externas				
Valoración formativa	8,0	2,1	8,0	-
Atención tutor/colaborador	6,6	3,6	7,0	10,0
Gestión del Centro	6,1	2,4	6,0	-
Utilidad percibida para empleabilidad	4,7	3,6	5,0	-
Satis. prácticas externas	7,4	2,4	7,0	-
Programa de movilidad				
Satis. programa de movilidad	-	-	-	-
Satis. formación en el extranjero	-	-	-	-
Satisfacción				
Recursos y Medios	6,4	2,8	6,5	6,0
Actividades complementarias	6,7	2,6	7,0	-
Atención al estudiante	5,6	4,0	7,0	-
Prestigio UCM	7,1	2,6	7,0	7,0
Satisfacción UCM	6,6	1,8	6,5	-
Orgullo estudiante UCM	7,0	2,7	7,5	-
Compromiso				
Repetir estudios superiores	8,4	1,7	8,0	-
Repetir titulación	5,0	3,3	5,0	5,0
Repetir en la UCM	6,3	3,9	8,0	-
Recomendar la UCM	5,6	3,4	7,0	7,0
Recomendar titulación	5,3	3,4	6,0	6,0
Seguir como alumno de la UCM	7,0	2,8	8,0	8,0
Seguir en la misma titulación	6,2	3,7	7,0	-

En el siguiente gráfico se muestra la evolución en la satisfacción general del estudiantado que cursa este Máster. Se percibe un aumento significativo entre el curso 2017/2018, manteniéndose cierta estabilidad en los resultados de los últimos cursos.



Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las prácticas curriculares externas constituyen una actividad de naturaleza formativa que realizan los estudiantes con el objetivo de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica al tiempo que favorecer la adquisición de competencias para el ejercicio de actividades profesionales propias del ámbito de la Atención Temprana.

En los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los alumnos en el curso 2022/2023 se señala que la satisfacción global con las prácticas externas curriculares es de 7.4 puntos, ascendiendo el valor formativo de las mismas a 8 puntos, lo que está indicando que los estudiantes confieren a esta materia un valor muy relevante para su formación.

Prácticas externas	Media	Desv. Típica	Mediana	Moda
Valoración formativa	8,0	2,1	8,0	-
Atención tutor/colaborador	6,6	3,6	7,0	10,0
Gestión del Centro	6,1	2,4	6,0	-
Utilidad percibida para empleabilidad	4,7	3,6	5,0	-
Satis. prácticas externas	7,4	2,4	7,0	-

Acorde se expresa en el apartado 2 de la presente memoria de seguimiento, la coordinación del Practicum del Máster diseñó un plan de formación y desarrollo del Practicum a fin de que el 100% de estudiantes pudieran abordar la totalidad de horas prácticas en centros externos (a pesar del cierre a lo largo de muchos meses o las restricciones sanitarias que impedían la presencia en muchos de ellos dada la dificultad para mantener la distancia interpersonal requerida). Asimismo, se complementó la formación práctica a partir del desarrollo de un Seminario de Estudio de Casos on-line en el que profesionales de los centros incluidos en la red de instituciones que ofertan prácticas externas compartieran la evaluación e intervención de niños y niñas de atención temprana. Esta formación estuvo encaminada, además, a diversificar la formación práctica pues participaron profesionales de distintos tipos de instituciones dentro del ámbito de la atención temprana.

Se detallan a continuación las acciones desarrolladas desde la Coordinación de las prácticas externas del Máster:

a) En relación con el correcto desarrollo de las prácticas externas (contacto con entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación y asignación de créditos, etc.).

Configuración de la red de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas curriculares externas vinculadas con la titulación del Máster:

- Se ratificó la continuidad de la colaboración con la mayoría de las entidades que, en cursos anteriores a la aparición de la COVID-19, habían firmado convenio de Cooperación Educativa con la UCM, mediante la gestión administrativa de la Facultad de Educación-CFP-, a efectos de que los estudiantes del mencionado Máster realizasen las correspondientes prácticas externas curriculares, o renovaron los acuerdos realizados en cursos anteriores. Con respecto al año anterior, solo tres comunicaron su falta de disponibilidad para seguir admitiendo estudiantes del Máster, uno de ellos debido a que cerró y otros dos porque exigían contraprestaciones económicas que no podían ser asumidas desde el Máster. No obstante, este hecho no impidió que la oferta de plazas disponibles desde el Máster superase el número de estudiantes matriculados.

- A través de este proceso de organización centrado en, por un lado, ratificar continuidad de las entidades colaboradoras y por otro, gestionar la firma de nuevos convenios de Cooperación Educativa con la UCM, se amplió la red de entidades, de gestión pública, concertada y privada en la Comunidad de Madrid, vinculadas con la titulación del Máster que colaboran para garantizar la asignación de prácticas académicas externas a todo el alumnado matriculado en el mismo. Concretamente, durante el curso 2022-23, además de mantener el convenio con los centros de cursos anteriores, se ha renovado convenio con cuatro entidades, y se han incorporado once centros más, tanto públicos como privados, manteniendo otros tres en estudio para el siguiente curso.

- Una vez configurada la mencionada red de entidades colaboradoras, se realizó la revisión y el ajuste del número de plazas ofertadas por cada una de ellas siguiendo el planteamiento de Artículo 19 del mencionado Reglamento. A pesar de los tres centros que no han mantenido su disponibilidad para seguir admitiendo alumnos de prácticas, y de 10 centros con los que no ha sido posible mantener la comunicación por la falta de respuesta a las solicitudes enviadas, la cantidad de centros con los que se venía trabajando muy satisfactoriamente en cursos anteriores, más los incorporados nuevos durante este curso, logró que quedaran vacantes varias plazas de las ofertadas, lo que supone un buen punto de partida para el curso siguiente.

Asignación de los estudiantes de la titulación del Máster a las entidades colaboradoras para el desarrollo de las prácticas curriculares externas ofrecidas:

- La Coordinación de prácticas externas del Máster, atendiendo al Proyecto Formativo previsto para el alumnado (según lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid), tuvo en cuenta las características formativas que ofrecen las entidades colaboradoras en su relación con el perfil académico de los estudiantes.

- El Proyecto Formativo diseñado por cada estudiante incluyó las competencias a desarrollar por los estudiantes (atendiendo a lo establecido en el módulo de prácticas externas del Máster) y las acciones a realizar para su desempeño; y se concretó de manera coordinada entre el responsable de prácticas de la cada una de las entidades colaboradoras y el Coordinador de Practicum del Máster. El plan de prácticas de cada estudiante se recogió en el documento denominado “Anexo del Estudiante para Prácticas Académicas Externas Curriculares, Extracurriculares o de Titulación propia” El mismo incluyó información relacionada con: datos del estudiante, datos del Tutor Profesional y Centro de prácticas, horarios y días de la semana en la que se desarrollará la práctica. Fecha de incorporación y finalización de la práctica y datos del tutor académico (coordinadora de prácticas externas del Máster).

- De cara a la adjudicación del centro de prácticas a cada estudiante, se trató de buscar, en la medida de las posibilidades, puntos de enlace entre la oferta formativa del centro y la línea de investigación seleccionada por el estudiante para el desarrollo de su TFM. Tras la primera asignación desde la Coordinación de Prácticas, se realizaron ajustes y cambios en varias de las asignaciones, siempre dentro de las plazas vacantes, intentando responder a las necesidades formativas del alumnado. Esto conllevó varias tutorías y reuniones con los centros hasta lograr ajustar la asignación de forma satisfactoria en todas las ocasiones. Cabe señalar que, en varias ocasiones, fue necesario incidir en la importancia de considerar siempre criterios académicos en la asignación de las entidades, descartando propuestas relacionadas con los aspectos socioeconómicos y de ubicación geográfica. Aunque la situación laboral tampoco supone un criterio prioritario, dado el carácter presencial del Máster, se ha procurado compatibilizar la asignación con el horario laboral de las estudiantes que trabajaban, pudiendo lograr el propósito, a pesar de la restricción horario, puesto que las prácticas se desarrollan priorizando el horario de las asignaturas optativas que cada estudiante matricula en su plan de estudios.

- Los estudiantes desarrollaron la modalidad de prácticas curriculares entre los meses de febrero y junio. Tan solo en una ocasión, por solicitud expresa del centro y disponibilidad de una estudiante,

se produjo una incorporación en el mes de noviembre, ajustando el plan de prácticas para que la estudiante pudiera seguir las materias correspondientes a su plan de estudios. Una vez finalizado el periodo de prácticas, y tras mutuo acuerdo entre estudiante y el centro, la alumna pudo hacer una suplencia temporal con contrato laboral en el centro, experiencia que resultó satisfactoria para ambas partes.

- Dado que ningún estudiante ha presentado discapacidad, la adjudicación de prácticas se realizó sin priorización de unos frentes a otros por dicho motivo.

b) En relación con los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos. Teniendo en cuenta los deberes establecidos en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid (Artículo 14) para el alumnado durante el desarrollo de sus prácticas curriculares externas, la Coordinación del Practicum desarrolló el siguiente acompañamiento:

- Seguimiento del cumplimiento por parte de cada estudiante de su Proyecto Formativo (definido previamente al inicio del periodo de prácticas) a través de la comunicación constante con el Tutor profesional de la entidad colaboradora. Este seguimiento tuvo que hacerse de manera conjunta con la coordinación del Máster, debido a una situación de baja temporal por motivos de salud en el coordinador de prácticas. Debido a la estrecha relación con la que se desarrollan ambas coordinaciones, y el conocimiento de partida que desde la coordinación del Máster se tiene de las prácticas, pudo ofrecerse la continuidad necesaria en todas las ocasiones.

- Realización de tutorías grupales e individuales. Se organizaron como parte de las tutorías grupales dos sesiones de seguimiento de las prácticas y orientación de la memoria de prácticas. Además de las dos sesiones, en horarios diferentes y en modalidad presencial y virtual, para facilitar la asistencia de todo el alumnado, se realizaron cuantas tutorías individuales fueron necesarias en cada estudiante, además de la atención y resolución de dudas a través del correo electrónico y el campus virtual. Se mantuvo contacto con todos los centros para disponer adecuadamente cada una de las incorporaciones, además de las reuniones de seguimiento que fueron necesarias.

- Recepción y análisis del “Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas” que incluye una valoración relacionada con los aspectos que se especifican:

- El cumplimiento profesional básico (incorporación a la entidad colaboradora en la fecha acordada, respeto por el horario previsto en el Proyecto Formativo, cumplimiento de las normas de funcionamiento, etc.).
- Las aptitudes/capacidades profesionales (actitud respetuosa hacia el personal de la entidad colaboradora, así como hacia a las personas con las que interactúe; confidencialidad y secreto profesional, respecto al código deontológico; etc.).
- Las actitudes /disposiciones (autonomía, motivación e iniciativa).
- Las competencias profesionales adquiridas por el/la estudiante (en el campo de la atención temprana) en relación con procesos de observación, intervención y evaluación.

- Recepción y análisis de la memoria de prácticas (trabajo tutorizado). Se consideró la elaboración por parte de cada estudiante de un Documento Narrativo Profesional (DNP). El alumnado contó, para el desarrollo de las prácticas curriculares externas y la elaboración de la correspondiente memoria, con documentación elaborada ad hoc por la coordinación del Practicum del Máster, además de las tutorías y orientaciones grupales e individuales pertinentes. Como se ha mencionado anteriormente, este proceso se llevó a cabo entre la coordinación del Prácticum y la Coordinación del Máster, para ofrecer la continuidad necesaria. Los criterios de evaluación del Practicum en su conjunto se concretan en la siguiente valoración:

- Memoria de Práctica: 60%
- Evaluación del Tutor Profesional: 40%

c) Evaluación de las acciones desarrolladas por el tutor de la entidad colaboradora para la realización de las prácticas curriculares externas. Los estudiantes del Máster, en todos los casos, fueron recibidos por los tutores de las entidades colaboradoras con una excelente predisposición y mostrando inquietudes por desarrollar las funciones establecidas por el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid (Artículo 15), centradas en el tutelaje y supervisión de las actividades desempeñadas por el estudiante a fin de orientarles y formarles en el ámbito de la Atención Temprana.

Estas funciones se concretaron en las siguientes acciones:

- Coordinación con la Coordinación del Practicum para la incorporación de los estudiantes y el desarrollo del Proyecto Formativo acordado por cada estudiante, informando de los

ajustes que en cada caso fueron necesarios y atendiendo al consenso establecido para su desempeño.

- Tutorización del estudiante asignado a la entidad colaboradora: información de las características del centro y de sus líneas de trabajo; supervisión del desarrollo de su práctica desde el compromiso con su aprendizaje; estimulación de la inclusión del estudiante en el equipo del centro y de las actividades que en él se desarrollan; etc.
- Valoración de las actividades desarrolladas por el estudiante mediante el “Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas”.

De forma excepcional, y ante la disponibilidad de plazas ofertadas, dos estudiantes modificaron su Plan de Prácticas, para hacerlo compatible con su integración en dos entidades, complementando así su periodo formativo al poder estar en contacto con dos enfoques de trabajo diferentes. La experiencia fue acordada con los tutores de las entidades quienes aceptaron y autorizaron los cambios, a fin de que los estudiantes tuviesen un aprovechamiento satisfactorio del periodo de prácticas.

d) En relación con los responsables de la implantación y el seguimiento de los procedimientos señalados en el punto anterior. En el Máster objeto de la memoria que se presenta en este documento, las funciones del Tutor académico de la Universidad se concretan en la figura de la Coordinación del Prácticum, circunstancia que permitió realizar un seguimiento de las acciones desarrolladas por el estudiantado en sus prácticas curriculares externas, así como del papel de las entidades colaboradoras en dicho periodo.

Así pues, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid en sus Artículos 9 y 10 (relacionados con las funciones de, respectivamente, el Coordinador de prácticas del Máster y del Tutor académico), se concretaron las siguientes acciones:

- Comunicación al estudiantado y a las entidades colaboradoras sobre el calendario del Practicum así como de todas las acciones de gestión de este periodo y la responsabilidad a asumir por cada uno.
- Análisis y, en su caso, aceptación de las ofertas de prácticas recibidas en la plataforma GIPE/UCM por parte de las entidades colaboradoras.
- Asignación de un Tutor profesional a cada estudiante e información a ambas partes de dicha relación.

- Coordinación con los Tutores profesionales para el establecimiento del Proyecto Formativo a desarrollar por el estudiante en el periodo de las prácticas curriculares externas. En el caso de algunos estudiantes se realizaron pequeños ajustes a lo planificado en dicho Proyecto motivado por las motivaciones e intereses de este, y de las posibilidades formativas de las entidades colaboradoras.
- Establecimiento de un contacto personal con los Tutores profesionales de las entidades colaboradoras, concretándose encuentros virtuales de seguimiento en varias de las entidades.
- Acompañamiento formativo de los estudiantes en todas las acciones necesarias para concretar el desarrollo de las prácticas curriculares externas: tutorías individuales y grupales presenciales.
- Supervisión del seguimiento de las prácticas para cada estudiante a través de la comunicación constante con cada entidad colaboradora a fin de analizar el desempeño de las mismas.
- Establecimiento de las notas de los estudiantes para el Practicum a partir de tres aspectos:
a) la información obtenida en el “Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas” de cada uno de los estudiantes; b) la concreción de la Memoria de Prácticas; y c) el seguimiento de su participación en las tutorías individuales y grupales.

En relación con la calificación de los estudiantes, se recibió la reclamación de un estudiante que no superó el periodo de prácticas reflejado en el informe de evaluación del centro. Desde la Coordinación del Máster, ante la baja por motivos de salud del Coordinador de Prácticas, se estableció la coordinación necesaria para garantizar la existencia de motivos que justificaban un grado de alcance insuficiente en el dominio de los conocimientos y el desarrollo de las competencias propias del Practicum. Una vez constatado la necesidad de no superar este periodo de prácticas, y tras comunicarle al estudiante el resultado y calificación del periodo de prácticas, y la imposibilidad de repetirlas en ese curso, se procedió a considerar la asignatura del practicum de no superada, lo que motivó una reclamación por parte del estudiante, que tras ser convenientemente atendida, quedó desestimada.

e) En relación con la planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento.

El Máster en Atención Temprana prevé, en el ámbito del Practicum, que el estudiante desarrolle distintas competencias que inciden en el desarrollo profesional de esta área de conocimiento. En la tabla que se presenta se especifican cada uno de los tres tipos de competencias que el estudiante ha de desarrollar durante las prácticas externas curriculares y el grado de cumplimiento

identificado por ellos en la edición del Máster objeto de la presente memoria. El desarrollo de estas competencias se ha alcanzado ampliamente en todos los casos.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR LOS ESTUDIANTES EN EL PERIODO DEL PRACTICUM	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Competencias generales CG1 Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos de aprendizaje, y/o de los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas de tipo organizativo, curricular y social de los centros educativos y los servicios de apoyo. CG3 Integrar los conocimientos adquiridos sobre evaluación e intervención para aplicarlos en los diferentes contextos de desarrollo, conforme a las necesidades de apoyo de las personas con necesidades específicas, fomentando mejoras en su salud y calidad de vida, sin diferencias en cuanto a género, oportunidades y accesibilidad.	Las características de la formación ofrecida por las entidades colaboradoras aseguraron posibilidades para que los estudiantes desarrollaran las competencias generales señaladas. En todos los casos, el alumnado tuvo oportunidades para poner en acción los conocimientos adquiridos en el Máster sobre los distintos procesos de aprendizaje en población infantil (0–6 años) con necesidad de recibir atención temprana en su desarrollo; así como las estrategias y técnicas de intervención en este campo. La conexión con distintos profesionales dentro de la misma entidad colaboradora ofreció una mirada interdisciplinar de los casos estudiados que enriquece la formación ofrecida en este periodo. Asimismo, y en relación con las líneas de investigación
CG8 Aplicar el desarrollo de estrategias de cooperación entre los distintos profesionales, que intervienen en los diseños y propuestas de intervención con los niños con necesidades educativas especiales para el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje normalizados e inclusivos. CG10 Demostrar una comprensión sistemática del debate pedagógico contemporáneo relativo a la calidad educativa y su evaluación en contextos de diversidad sociocultural, y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.	de los Trabajos de Fin de Máster elaborados por los estudiantes, se buscaron conexiones entre el campo de indagación activado y el contexto de intervención ofrecido por cada entidad.
Competencias transversales CT1 Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico. CT2 Trabajar en equipo. CT3 Demostrar capacidad de autoaprendizaje. CT4 Adquirir compromiso ético y social. CT5 Comunicar resultados de forma oral y escrita. CT7 Tecnológica aplicada al desarrollo profesional.	La llegada al campo de intervención ofrecido por las entidades colaboradoras, así como el registro y análisis sistemático de las acciones desarrolladas en el mismo, aseguran posibilidades para que el alumnado pueda desarrollar las competencias transversales señaladas.

Competencias específicas CE4 Adquirir destrezas para diseñar, en colaboración con los especialistas de Atención Temprana, planes de trabajo desde la interdisciplinariedad para los niños con necesidades de apoyo específicas integrados en la respuesta organizativa de los servicios sociales, sanitarios o educativos y en los servicios de apoyo, que potencien actividades de salud y calidad de vida. CE5 Establecer la colaboración necesaria con los servicios que atienden a la primera infancia y la familia, promoviendo la mejor respuesta en cada caso. CE8 Planificar y llevar a cabo intervenciones preventivas o rehabilitadoras en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales; evaluando procesos y resultados, y realizando las adaptaciones oportunas y siguiendo estándares de calidad.	El trabajo con la infancia con necesidades de apoyo específico y sus familias es un ámbito de intervención delicado que requiere atender a la especificidad de cada caso. A tenor de ello, en todas las entidades colaboradoras se han puesto en práctica las acciones necesarias para que los estudiantes pudieran colaborar con los profesionales de la Atención Temprana en el proceso de evaluación, intervención y seguimiento de los casos atendidos en la entidad. Atendiendo a este contexto complejo, en líneas generales se identifica un alto grado de posibilidades para que los estudiantes puedan desarrollar.
--	--

f) El modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora del proceso. Los distintos informes de seguimiento de las prácticas del Máster (recogidos en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid, y analizados en los apartados anteriores), ofrecen información precisa del proceso seguido en las mismas, permitiendo identificar aquellos aspectos que requieran de su mejora.

Se especifican las líneas de trabajo iniciadas en el curso 2018/2019 a partir del análisis de la información obtenida en cada uno de los siguientes ámbitos:

-“Anexo del estudiante para Prácticas Académicas Externas Curriculares, Extracurriculares o de Titulación propia” y el Proyecto Formativo previsto. Se identifica la necesidad de que el estudiante elabore su Proyecto Formativo, en coordinación con el tutor profesional y la Coordinación del Practicum, a partir de la llegada a la realidad de la entidad colaboradora asignada. En el caso de algunos alumnos diseñan un plan de prácticas que tiende a estar alejado de la realidad del trabajo con infantes con necesidades de apoyo específico y su incorporación al proceso de intervención iniciado por los profesionales que les atienden.

-“Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas”. La información obtenida por parte de los Tutores profesionales tiende a valorar muy positivamente el desempeño del estudiante en las prácticas curriculares externas, señalando en situaciones muy excepcionales algunas dificultades identificadas en la iniciativa e implicación mostrada por el alumnado, aspectos que han sido tratados de forma individual con los estudiantes implicados, dado que la iniciativa es

una actitud ampliamente tratada a nivel grupal e individual. No se observan, de forma generalizada, aspectos que deban ser abordados de forma específica, más allá de los tratados hasta la fecha.

- Memoria de prácticas - Documento Narrativo Profesional (DNP), La información obtenida de la revisión en proceso de los sucesivos borradores que cada estudiante realiza de su memoria de prácticas, aporta datos ciertamente interesantes al respecto de dos ámbitos:

- La capacidad del estudiante en el análisis relacional sistémico de la realidad. Se registran dificultades para analizar los diferentes planos de las situaciones vividas en las prácticas mostrando cierta tendencia a la elaboración de análisis superficiales y poco complejos. Se decide continuar formando al alumnado en este tipo de análisis planificando tutorías grupales específicas para el desarrollo del DNP.
- La elaboración de un informe de prácticas escrito. Se registran muchas dificultades en los estudiantes en la concreción de un documento con coherencia pragmática y con un lenguaje técnico profesional. Se decide continuar solicitando al alumnado borradores en proceso que incidan en su alfabetización académica.

- Tutorías individuales y grupales. Se registra la necesidad de mantener las dinámicas establecidas en este acompañamiento formativo en tanto en cuanto permiten guiar a los estudiantes en las acciones a desarrollar en su periodo de prácticas curriculares externas, así como en profundizar en el análisis de las situaciones en las que participan de las mismas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Activación de acciones formativas que dieran respuesta al desarrollo de las competencias previstas en la asignatura Practicum. - Consolidación de los centros de prácticas externas y sistema de comunicación desde la coordinación del prácticum. - El abordaje conjunto de las prácticas externas y de los proyectos de los TFM's facilitan el éxito y la consecución de las competencias de esta materia TFM por parte del estudiante. - La memoria del prácticum que deben elaborar los estudiantes incorpora la elaboración de documentación narrativa que focalice y potencie la interpretación del periodo de prácticas externas en un centro.	La existencia de otros centros universitarios de carácter privado que gestionan las prácticas de sus títulos con una contraprestación económica dificulta fidelizar entidades que acepten prácticas de alumnos que provengan de instituciones que no ofrecen esas posibilidades.